



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Visto el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F0390-20220000044, relativo a la Directiva interna para el procedimiento de examen extraordinario de aplazados correspondiente al año académico 2022.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.° 001404-2022-R/UNMSM de fecha 9 de febrero de 2022, se aprobó el Cronograma de Actividades Académicas de Pregrado 2022 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correspondiente a los cursos de verano 2022-0, año académico 2022 y los semestres académicos 2022-I y 2022-II;

Que mediante Resolución Rectoral N.° 007510-2021-R/UNMSM de fecha 20 de julio de 2021, se aprobó el Reglamento General de Evaluación del Aprendizaje de Estudiantes de Pregrado;

Que la cláusula tercera del Capítulo IX - Disposiciones Transitorias y Complementarias, «Excepcionalmente, por razones de la emergencia sanitaria, el estudiante con tres (3) o más repitencias en una o más asignaturas, podrá rendir examen extraordinario de aplazados [...]»;

Que mediante Oficio Circular N.° 045-2021-VRAP-UNMSM el Vicerrector Académico de Pregrado dispone que las Facultades adopten las acciones académicas y administrativas necesarias para que los estudiantes puedan rendir examen extraordinario dentro del plazo señalado;

Que para tal efecto la Facultad de Letras y Ciencias Humanas ha elaborado la Directiva interna para el procedimiento de examen extraordinario de aplazados correspondiente al año académico 2022; y,

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.° APROBAR la Directiva interna para el procedimiento de examen extraordinario de aplazados correspondiente al año académico 2022.
- 2.° APROBAR el Cronograma de los exámenes de aplazados, como se indica:

Actividad	Fechas
Inscripción	Miércoles 23 al 31 de marzo de 2022
Examen	Lunes 11 y martes 12 de abril del 2022
Calificación de los exámenes	Miércoles 13 de abril del 2022
Entrega de la constancia de nota (según formato) a la Dirección de la EP	Lunes 18 de abril del 2022
Resolución de Decanato	Martes 19 de abril del 2022



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

DECANATO

3.° ENCARGAR a las Escuelas Profesionales en coordinación con los Directores de los Departamentos Académicos la organización e implementación de los alumnos a someterse al examen de aplazados.

4.° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Vicerrectorado Académico de Pregrado para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

/mder.